

PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica Redacción y Administración Calle Mayor, 41, Felanitx

El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

LA CUESTION SOCIAL

¿Hebrá quien lea esta crónica? Quien la leyere se tomará la molestia de fijarse bien en su contenido y pensar seriamente sobre el problema que en ella se trata de resolver? Porque el cronista ha oido repetidas veces decir:—EL FELANITGENSE?... yo, no leo más que el local; lo demás son recortes o articulejos sin pizca de miga....— Sea lo que fuere, ahí van estas cuartillas en letras de molde y, si son o no interesantes, lo verá quien leyere como Dios manda y segun le dicte su criterio, porque... debe tenerlo, sano o moribundo.

La idea de libertad, torcidamente comprendida y practicada, destruyó los antiguos gremios, que no eran otra cosa que los sindicatos de hoy, engendrando el individualismo, haciendo de cada hombre un reyezuelo que ha venido reinando, pero sin súbditos, mejor dicho, considerando cada cual a todos los demás como vasallos, y la aberración es óbvia cómo ha de conformarse en ser vasallo el que se tiene por rey?

Si los hombres no estuvieren llenos de concupiscencias, si fueran santos, si practicaran más o menos perfectamente el decálogo, tal vez podríamos dar por bueno el individualismo; pero si ni siquiera nos guardamos, unos a otros, aquellas reglas de simple urbanidad como hemos de sufrírnos, y disculparnos nuestras flaquezas y debilidades? De aquí dimanar, en gran parte, los males que afligen a la humanidad; de aquí el afán desmedido de riquezas, de honores, de lujo, de placeres sensuales; de aquí el atropellarse de mil maneras y múltiples formas sin miramiento ni consideración alguna. Esto es el fruto del individualismo, de la libertad mal entendida.

Y en Felanitx se padece también esta enfermedad porque está aun casi muerto el espíritu de asociación; únicamente los obreros se han asociado realmente, pues los casinos de color político no pueden llamarse asociaciones, en el verdadero sentido de la palabra; estos son simplemente puntos de reunión sin otra finalidad que la de pasar el tiempo, más o menos inútilmente, tomando unas copas o jugando a las cartas. Por eso no nos sorprende que los Sindicatos Obreros hayan caído mal entre ciertas clases, porque ellos sí que tienen un objeto bien marcado, objeto que viene a interrumpir esa comodidad de una buena parte de patronos, de ser ellos quienes dictaban leyes y fijaban precios, actuando de verdaderos reyezuelos y, naturalmente, llegadas a esta tranquila región las ideas de sindicalismo que dan al obrero la fuerza suficiente para contrarrestar la de aquellos reyezuelos, han despertado éstos de su modorra y procuran destruir la nueva semilla deshaciendo los sindicatos por los medios que a cada cual le sugiere su cacumen.

Algo puede que logren, de momento, por ese camino; retardarán tal vez la afirmación de los sindicatos, entorpecerán mas o menos su actuación; pero, no les quepa duda, la ola viene y no se detendrá así, de cualquier manera. Indudablemente harían mejor sindicándose a su vez y, amparados obreros y patronos por las leyes que nos rigen, se resolverían de común acuerdo, en justicia y equidad, los problemas sociales que tanto nos preocupan.

Ya dijimos en nuestro artículo anterior que, sindicatos los hay de dos clases bien distintas, si bien ambos persiguen el mismo fin, ásecas o laicos unos, católicos otros; vea cada cual el que más le conviene o el que está más conforme con sus creencias y decidase por unos u otros, porque aquí no caben medias tintas. Por lo demás nos ratificamos en lo dicho sobre este punto en el n.º 2009 de este semanario o sea el del día 30 Abril último.

Hay quien cree que sería mejor que desaparecieran unos y otros, volviendo medio siglo atrás; pero, dejando para otra ocasión el tratar de la mayor o menor conveniencia de tal atraso, hemos de confesar a fortiori que eso no está en nuestra mano; no basta un individuo, ni un pueblo, ni siquiera una nación para contener

una corriente de tal magnitud que abarca toda la faz de la tierra. Es un disparate tal solución.

Hay que sindicarse, quieras no quieras, y cuanto más pronto mejor, y quien impida o estorbe la sindicación debe ser considerado como reo de lesa humanidad.

Así lo aconseja el Papa, así lo recomiendan los Obispos, así lo dicta la sana razón.

VÉRITAS

A LOS AYUNTAMIENTOS

MANCOMUNADOS

El presidente de la Mancomunidad de Ayuntamientos rurales ha dirigido a los Alcaldes la siguiente circular:

Al tomar posesión el nuevo Consejo, ha considerado el primer deber enviar a las Corporaciones comunadas un efusivo saludo, y con él un requerimiento para que cada una reiterare su propósito de permanecer en la Mancomunidad, requerimiento hoy muy necesario para saber los derroteros que se han de imprimir en lo futuro a la entidad cuyos intereses nos están confiados.

Aunque recientes los orígenes de la Mancomunidad y sus vicisitudes, no podemos sustraernos a hacer de ellos una sucinta historia y unos pequeños comentarios a fin de que sean de todos conocidos, especialmente de los que, contestando a nuestro requerimiento, pueden decidir de la vida o muerte de la Mancomunidad.

Ya se ha dicho públicamente que aún que dió origen a la Mancomunidad el problema de las subsistencias, no fué este su único objeto, sus fines son mas amplios, todos los de la vida municipal, que claramente se expresaron en la Asamblea de su constitución; fundar una entidad que representara a todas las Corporaciones municipales, defendiera los intereses y derechos comunes y promoviera o ejecutara cuantas obras considere útiles para el desarrollo de la vida municipal en sus múltiples manifestaciones; y en la misma Asamblea se trató ya de la red telefónica, cuya concesión se tiene solicitada, pudiendo en lo sucesivo emprenderse otras varias de muy distinta índole, según las circunstancias y medios con que se cuente y que es difícil de enumerar. Solo citaremos una, que es la constitución de una Caja de crédito comunal para que los Ayuntos asociados puedan acudir a ella en sus necesidades extraordinarias que no pueden ser atendidas con los recursos ordinarios del presupuesto.

Para contribuir al mayor desarrollo de la Mancomunidad, se consideró necesaria la creación de un órgano diario que recogiera los deseos dispersos y exteriorizados en cuantas Asambleas ha habido, de asociarse los pueblos rurales, especialmente los agrícolas, en defensa de sus derechos hoy preteridos y casi siempre desatendidos: Dificultades económicas, nacidas del estado anómalo del mercado mundial, han hecho imposible la empresa que se proyectó. Como ese vínculo espiritual de una comunidad de ideas, que de una constante comunicación ha de forzosamente nacer, fortalecerá y hará mas fructifera la Mancomunidad, se ha pensado en la creación de un Semanario que por su mayor economía fuera posible y por de pronto lo suficiente al fin perseguido. Para ello sólo se requiere que la idea tenga eco en los pueblos para cubrir una pequeña suscripción necesaria para que de por sí pueda sostenerse.

Aún que modesta no ha sido negativa la labor de la Mancomunidad, que se ha de juzgar por el poco tiempo que lleva de existencia y las naturales dificultades con las cuales en su implantación se había forzosamente que tropezar. El primer problema que tuvo que estudiar la Mancomunidad fué el de las subsistencias en relación con los pueblos agrícolas, encontrándose con el sistema implantado de las tasas, fijando el criterio de su abolición absoluta a intervención de los Ayuntamientos, criterio que fué muy combatido al principio y que el tiempo ha venfi-

do a darle la razón, pues hoy ya nadie pide la tasa, que solo ha servido para hacer un agio a costa de los productores que, incautos o necesitados, fueron sus víctimas, sin que se beneficiaran los consumidores en nombre de los cuales se solicitaba y falsamente se mantenía.

Libertad de tráfico en todas las mercancías solicitó la Mancomunidad. Pudo conseguirla en el embarque de cerdos cabados, que de mantenerse la prohibición sería incalculable el perjuicio que hubiere ocasionado a los pueblos rurales, y pendiente de resolución hay una solicitud, del suprimido ministerio de Abastecimientos, en la que pide también la libre circulación Interprovincial de huevos, conajos y volatería, cuya prohibición cuesta muchos millones al humilde campesino mallorquín sin que ni una sola voz se haya levantado en su defensa más que la de la Mancomunidad.

Ha formulado un proyecto de instalación de una red telefónica entre todos los pueblos mancomunados, cuyo proyecto se circuló a los Ayuntamientos, mereciendo su aprobación, y de esperar es, que una vez obtenida la concesión, que como se ha dicho se tiene solicitada, sea de muy fácil ejecución, dado que el dispendio económico que supone es infinitamente pequeño en relación a los beneficios que ha de reportar, como lo demuestra el entusiasmo con que fué acogido y el anhelo en su pronta terminación.

También solicitó y consiguió la Mancomunidad cesara la prohibición impuesta por la Junta Provincial de Subsistencias, de que ciertos productos solo se pudieran embarcar por el puerto de Palma, con grave daño de la agricultura, la industria y el comercio.

Desde el día de la constitución de la Mancomunidad se ha pensado en domiciliarla en la Capital, con casa propia al objeto de instalar en ella un centro de información y consulta para todos los Ayuntamientos, en donde se les atiende y auxilia sin preguntarles por su significación política. De continuar la Mancomunidad, no puede demorarse la realización de este proyecto, que ha de ser como el alma que dá la sensación de la vida, ya que por no haberse llevado a efecto,—por causas muy complejas y distintas, todas ajenas al Consejo,—se ha podido decir que la Mancomunidad no existía, que era un cadáver, y a esta puerilidad hay que desvirtuarla dando realidad al proyecto a toda costa.

Nuestra unión es necesaria para la defensa de los intereses agrícolas, que son los principales, casi los únicos de los pueblos rurales de Mallorca, que han estado amenazados y han sido atropellados en nombre de otros, olvidando que aquellos eran tan respetables como éstos. Todos recordamos el intento a que antes hemos aludido de la prohibición de exportar los cerdos o sujetarla a ciertas restricciones, como se ha hecho con los huevos, gallinas, algarrobas y otros productos.

Es necesaria la unión para conseguir que no continúe el arbitrio provincial sobre la exportación que grava solo o casi exclusivamente los productos agrícolas, porque los servicios que con su rendimiento se sostienen benefician por igual a todos, en mayor proporción los disfruta la Capital.

Lo es para pedir al Gobierno cese de una vez la irritante desigualdad a que están sometidos los pueblos en el asunto del impuesto de consumos y otros tributos, pues mientras unos hace ya cerca de diez años que no solo no pagan el cupo de consumos sino que además perciben su totalidad los impuestos de cédulas personales, carruajes de lujo, casinos y el 20 por ciento de Urbana que les cedió el Estado, los otros siguen aún pagándolo todo, con la singularidad de que los privilegiados son los grandes, los ricos, los que mas deberían pagar y menos pagar, las capitales de provincia.

Lo es para lograr que el proyecto de tante trascendencia y utilidad para Mallorca, como el de la red telefónica, pueda ser un hecho, una realidad, pues sin el empeño de la Mancomunidad fracasará por los elementos en contra que tiene.

Lo es para trabajar en favor de la autonomía municipal, que ha de ser la base del resurgimiento de los pueblos, que ha de darnos la independencia tan necesaria para constituir municipalidades vigorosas y esplendentes, capacitadas para reconstituir mediante su unión la verdadera región, la Mallorca de nuestra historia, rica y floreciente, a la que hemos de tener todos el profundo cariño que se merece y para de esta manera contribuir dignamente al engrandecimiento de nuestra gran patria común España.

Lo es para prepararnos para el día de mañana en que la vida municipal se intensifique y desarrolle, y al promulgarse la legislación social que se avecina, que es de esperar vincule en las Corporaciones municipales o sus Juntas, multitud de derechos y obligaciones, podamos darle en su aplicación la igualdad y armonía que son necesarias.

Y lo es para conseguir la verdadera independencia de los pueblos en todas aquellas cosas que les pertenecen, que son exclusivamente suyas.

Este convencimiento que tenemos de la necesidad de la unión para la defensa de muchos intereses comunes y para el engrandecimiento de los pueblos; no es individual del Consejo; lo comparten multitud de individuos de distintas ciudades y pueblos y sus representaciones. Pruébalo la asidua asistencia a las Asambleas convocadas, pero en los momentos actuales que la realidad nos ha hecho saber que tenemos enemigos, y que las Corporaciones municipales se han renovado, es para nosotros un deber pedir la ratificación de la voluntad de los pueblos.

No debemos omitir las dificultades con que tropieza la Mancomunidad y los celos y suspicacias con que ha sido acogida, cuya única exteriorización ha sido la no aprobación de las consignaciones en los presupuestos municipales para su sostenimiento. El hecho que en sí no es más que un episodio, denota una oposición y un deseo de ahogarla alevosamente, del que protestamos. Si es mala que se la combata francamente con lealtad, discutiendo sus actos o sus intenciones, pero si es buena que se le ayude. Lo que no podemos admitir es la leyenda inventada por sus detractores, de que la Mancomunidad es solamente sostenida por tres o cuatro que se han atribuido la representación de las Corporaciones municipales, si así fuera, la Mancomunidad, que ha de ser algo más que una pura ficción, ha de desaparecer.

Para la obra que ha de desarrollar la Mancomunidad es precisa la unidad y cohesión de todos, es preciso que estemos dispuestos a sostenerla y defenderla, prescindiendo de influencias extrañas, es preciso que sepamos anteponer los intereses comunales a las conveniencias políticas, sin que esto quiera decir que tengamos que renunciar a nuestras particulares convicciones, pero si que aquellos han de ser primero la política, es preciso que nos despojemos de la apatía o calma tan características en nosotros, para tomar con entusiasmo parte activa en todos los actos. Sin unidad, sin valor cívico, sin decisión y sin actividad la obra de la Mancomunidad que es obra de libertad, de independencia, de justicia, de progreso, no tendrá eficacia ni vida, y continuará la historia de nuestro vasallaje.

El Consejo que tiene plena conciencia de sus actos, antes de actuar necesita saber si sus decisiones o acuerdos han de hallar el apoyo necesario que para su debida eficacia se requiere, incluso para exigir, pues de lo contrario sabe cual es su obligación.

Expuestas las líneas generales el modo de sentir y pensar el Consejo, lo somete a la consideración de los Ayuntamientos, confiando en contestarán al requerimiento formulado en su plazo que no excede de quince días.

DOS TOREROS HERIDOS

Cogida de Belmonte

En la sexta corrida de abono celebrada en Madrid, fué cogido Belmonte, en su cuarto toro.

En el tercero, aquel diestro había realizado una faena colosal, dando variedad de pases, que el público corea de pie y aplaudiendo con entusiasmo.

El diestro se tira a matar, agarrando una estocada algo delantera, que le vale una estruendosa ovación.

En el cuarto Belmonte empieza dando unos pases naturales admirables y un molinete que se aplaude entusiastamente.

Al dar otro pase el toro da el derrote muy alto y alcanza a Belmonte en la mano derecha, infiriéndole un puntazo que le obliga a retirarse a la enfermería.

Los médicos certifican que Belmonte ha sufrido una herida contusa en la cara interna e interior del brazo derecho, en dirección transversal y magullamiento de los tendones y fibras musculares de la región palmar.

La cura fué dolorosísima por el sitio de la lesión.

Tardará en curar varios días. Belmonte subió en el auto y se dirigió a su domicilio.

Cogida de Larita

En la corrida celebrada el domingo en la plaza de Vista Alegre, de Madrid, el espada Larita, que debía estoquear seis toros de Palha, al entrar a matar al segundo bicho sufrió una herida en la región ímogliástica, de unos quince centímetros de extensión, superficial, con un trayecto subcutáneo en dirección ascendente, que interesa todos los tejidos de las regiones internas. Pronóstico reservado.

El toro murió de la estocada, siéndole concedida la oreja a Larita.

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

Por la policía de Palma se continúan las gestiones para el esclarecimiento de un supuesto delito de aborto, del que falleció, hace algunos días, una joven artista de comedia.

Hasta el presente se desconocen en absoluto los hechos, ignorándose quienes pudieron intervenir en el hecho.

Ayer comparacionaron a declarar ante el Juzgado una comadrona y un vecino del Arrebal de Santa Catalina.

También ha sido citado a declarar el médico que certificó la defunción de la interfecta.

—El Comité Oficial de Pielos, Curtidos y Calzado, establecido en Barcelona (Fomento del Trabajo Nacional), ruega encarecidamente a esta Cámara que excite el celo de las clases mercantiles afectas a dichos ramos en Mallorca, para que cooperen sin pérdida de tiempo a la labor que dicho Comité tiene que realizar, remitiendo las relaciones juradas de sus existencias, a fin de que no incurran en las sanciones previstas en el artículo 32 del Reglamento («Gaceta» 30 abril último); debiendo hacerles presente que tanto el trabajo de las fábricas como el precio del calzado es a base de la cantidad de existencias y por consiguiente es imprescindible conocerlas al proceder a entregar al comercio tipos de calzado de precio reducido que obran ya en poder del susodicho Comité. Igualmente deba advertirse a todos los interesados que no se elevará a la Superioridad ninguna propuesta de exportación de pieles, curtidos y calzado. Interin no se conozca el stock de estos artículos.

DE LA PENINSULA

Se asegura que la sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en la causa por asesinato de dos guardias civiles en Barcelona, es condenatoria para los autores del hecho.

Se imponen cuatro penas de muerte, tres cadenas perpétuas y cinco absoluciones.

De dicha sentencia y de la terminación del proceso, se dará conocimiento al capitán general de Cataluña.

Se dice que el Tribunal Supremo condena a muerte a cinco de los complicados en el asesinato de los guardias civiles de Barcelona; el tabornero se le condena a cadena perpétua y uno de los procesados ha sido absuelto.

Se añade que es posible que en breve, después de tratarse en Consejo de Ministros, se ejecute la sentencia.

SECCION LOCAL

El verano se adelanta este año en una forma poco corriente. La temperatura que se nos ofrece desde hace unos días, es más propia del mes de Julio que de los fines de Mayo. Lo comprueba el que el termómetro llegara a marcar ayer 30 grados a la sombra.

Poco satisface esto a los agricultores que, aun sin la agravante del tiempo cálido prematuro, daban ya por descontado el fracaso de la cosecha de cereales. Acelerado ahora el agostamiento de las mieses, la siega se impone con una celeridad galopante y el descontento cunde no solamente entre los que viven del campo sino también entre los que ven su porvenir intimamente ligado al de la agricultura.

En la iglesia de la Misión de Palma se efectuó anteayer el enlace de la bella señorita Petronila March Soler y nuestro paisano y amigo, el notario D. Damián Vidal Burdils.

Bendijo la unión el Ecónomo de nuestra parroquia Rdo. D. Antonio J. Mora, siendo padrinos por parte del novio el diputado a Cortes don José Socías y el hermano del contrayente don Francisco; y por parte de la novia el Dr. don Jaime Comas y el hermano de la desposada D. Germán. Los recién casados se fueron a empezar la luna de miel en la finca «S'Hort Nou», propiedad de la familia de la novia.

Felicitemos a los jóvenes esposos, y les deseamos imperecedera dicha en su nuevo estado.

La fiesta del Corpus se celebrará este año con la solemnidad de siempre en nuestra parroquia. En preparación a ella se cantarán el miércoles solemnes completas.

A las diez de la noche tendrá lugar la vigilia de la Adoración Nocturna con sermón, que se ce-

lebrará en la parroquia en conmemoración de cumplirse los catorce años de su fundación.

El jueves a las siete misa de comunión para la Hermandad del Santísimo Sacramento. A las nueve y media, Prima cantada, Tercia con órgano y oficio mayor solemne con sermón por el Licenciado Rdo. D. Francisco Fluxá, Archivero diocesano. A las tres Vísperas y Maitines solemnes y procesión como en años anteriores.

Ayer empezó en el Oratorio de las Hermanas Trinitarias el solemne Triduo y Cuarenta-horas con que se solemniza la fiesta de la Santísima Trinidad.

El programa de cultos para mañana es el siguiente: A las siete y media exposición del Santísimo, Misa rezada y Comunión general. A las diez Misa mayor, cantándose la partitura del Maestro Oreste Ravanello y predicando el Rdo. P. Sebastián Llinás Superior de los P.P. Franciscanos de Palma. Por la tarde, a las cuatro y media, Trisagio cantado y absolución general. Al anochecer, después del rosario, conclusión del Triduo y reserva precedida de Te-Deum.

El jueves próximo empezará en la parroquia la novena que precede a la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús. Los Ejercicios espirituales empezarán el día siguiente.

Una noticia que tiene gran interés para los vicultores hemos encontrado en una revista que trata principalmente de exportación.

En el Decreto de prohibición de entrada de mercancías en Francia y Argelia, de 28 del pasado mes de Abril, se publica la lista que consta de 189 artículos, en la cual están comprendidos los siguientes productos agrícolas: frutas frescas, cacahuets, higos, pasas (destinadas a la destilería), mistelas, mostos, vinos de licor y vermouth; no figuran los vinos ordinarios.

Como este decreto motivó una depreciación de los vinos en este mercado, es natural que vuelva a ser firme la cotización cuando el comercio se convenza de que continúa abierta la puerta de la exportación a la vecina república.

Sin probabilidades de mejora, los negocios de almendrán persisten encalmados, pagándose hoy a 140 pesetas los 42'37 kilos.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 22 de Mayo de 1920

La presidió el Alcalde D. Guillermo Perelló Santandreu, asistiendo 12 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado durante la presente semana por el arbitrio Transporte de reses la suma de 21'62 ptas.

Se acordó adquirir algunos grifos necesarios para las fuentes públicas de esta ciudad.

Se acordó enladrillar la dependencia destinada a Secretaría del Ayuntamiento.

Se acordó informar favorablemente el recurso interpuesto por Antonio Artigues contra el acuerdo del Ayuntamiento por el que se concedió permiso a Miguel Pou parr reformar la fachada de su casa calle de la Sinia n.º 25, aprobando un nuevo plano perimetro de dicha calle al que deberá sugetarse la expresada reforma, cuyo plano se acordó exbonerlo al público a efectos de reclamación por espacio de 20 días.

Se aprobaron dos expedientes de pobreza para ir a tomar baños en el balneario de San Juan de Campos.

Se acordó pedir a la Junta Provincial de Subsistencias arroz y aceite intervenido para la venta al público en esta localidad con arreglo a las recientes circulares de la Comisaría General.

Se enteró el Ayuntamiento del estado en que se encuentra la venta del trigo intervenido.

Se acordó por unanimidad declarar hijo adoptivo de esta ciudad a D. Ernesto Mestre Artigas, Director Jefe de nuestra Estación Enológica.

La Comisión de alumbrado dió cuenta de haber cumplido el encargo que le hizo el Ayuntamiento visitando al Director Gerente del Banco de Felanitx para que el alumbrado público y particular de gas y electricidad, fuese perfecto, habiendo reeogido la impresión de que se hará lo posible para evitar las justas quejas del vecindario.

Se acordó ordenar que desaparezcan los secaderos de pieles frescas existentes dentro el casco de la población.

Se aumentó el haber del sepulturero en 120 pesetas anuales.

Se dió un voto de confianza a la Comisión encargada de la venta del trigo intervenido, aprobando la gestión que tiene practicada.

Por el concejal D. Miguel Bordoy Oliver se pidió el exacto cumplimiento del bando sobre tener los vendedores de subsistencias señalados los precios a las mismas; contestando la presidencia con amplias explicaciones de las órdenes y trabajos prestados para el exacto cumplimiento del mismo.

Y se levantó la sesión.